



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2002 188 - 1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **ALEJANDRO COBAISE PONCE**, a contar del 01 de Julio de 2002, al cargo que ocupaba en la Dirección General Campus Chillán; lo comunicado por el citado organismo en Nota SAF y P Nº755, de fecha 11 de Junio de 2002; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 Nº 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de Julio de 2002, la renuncia presentada por el Sr. **ALEJANDRO COBAISE PONCE**, al cargo de Bibliotecólogo D.N. que desempeñaba en la Dirección General Campus Chillán.
2. El Sr. Director comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribase al Director del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de Julio de 2002

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/lmm

2002-024